



JUZGADO TREINTA Y CINCO DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Flia35bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 7 No. 12C-23 Mezanine
Celular 3132324385

Bogotá D.C., ocho (08) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Mediante el Acuerdo No. PCSJA22-12028 del 19 de diciembre de 2022, proferido por la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura “Por el cual se crean cargos permanentes en algunos tribunales y juzgados de la Jurisdicción Ordinaria en el territorio Nacional y se dictan otras disposiciones”, estableciendo en el literal a. artículo 22 la creación de cinco Juzgados de Familia del Circuito de Bogotá.

De otra parte, mediante Acuerdo No. CSJBTA23-10 del 16 de febrero de 2023 emanado por el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá “Por el cual se redistribuyen procesos de algunos Juzgados de Familia de Bogotá” y modificado por el Acuerdo No. CSJBTA23-14 del 16 de marzo de 2023, proveído por la misma autoridad administrativa, en su parágrafo 1º del artículo 1º ordenó la remisión de procesos desde el más reciente hacia el más antiguo.

El presente asunto se encuentra dentro de los descritos por la norma citada, por lo que continuando con los Acuerdos Administrativos y en concordancia con la circular No. CSJBT023-1785 del 10 de abril de 2023, este Juzgado **DISPONE:**

PRIMERO: AVÓQUESE conocimiento del presente asunto.

SEGUNDO: COMUNÍQUESE a las partes y abogados por el medio más expedito.

TERCERO: INGRÉSESE al Despacho para tramite respectivo, si fuera necesario.

CÚMPLASE,

MLRP/

Firmado Por:
Ana Milena Ortiz Malagon
Juez
Juzgado De Circuito
De 35 Familia
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c21a52f4a887f836be4a2193c81cac9f5a39f0e35327f12ca6d874f7da91657e**

Documento generado en 08/05/2023 10:56:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>